



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, u de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CRONOGRAMA DE PROCESO DE RACIONALIZACION DE PLAZAS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DECRETO

D.L. Nº 276 - AÑO 2024

D.S. Nº 005-2011-ED y D.S. Nº 118-2013-PCM

UGEL SAN ROMAN

Nº	Responsable	Actividad	Fechas
01	II. EE	Conformación de la Comisión Técnica de la Institución Educativa - COTIE	28-05-2024 al 30-05-2024
02		Identificar las necesidades y excedencias.	31-05-2024 al 05-06-2024
03		Publicar los resultados de la racionalización en el panel informativo de la I.E. o a través de los medios de difusión con que cuenta.	06-06-2024
04		Notificar por escrito (a través de un oficio) al personal excedente.	05-06-2024 al 06-06-2024
05		Presentación de reclamos del personal excedente.	07-06-2024 al 10-06-2024
06		Absolución de reclamos presentados sobre los resultados, lo resuelto por la Comisión Técnica es definitivo.	11-06-2024 al 12-06-2024
07		Publicar resultados finales de plazas vacantes y/o personal administrativo nombrados excedentes respectivamente.	13-06-2024
08		Elaborar Informe Final de Racionalización de la Comisión Técnica.	14-06-2024 al 17-06-2024
09		Remitir Informe Final de Racionalización a la UGEL San Román.	18-06-2024
10	UGEL	Publicación del cronograma del Proceso de Racionalización de Personal Administrativo.	24-05-2024
11		Conformación de la Comisión Técnica de la UGEL San Román.	03-05-2024 al 27-05-2024
12		Identificar las necesidades y excedencias de II.EE. unidocentes y multigrado	28-05-2024 al 05-06-2024
13		Publicar los resultados de la racionalización en el panel informativo de la UGEL o a través de los medios de difusión con que cuenta.	06-06-2024 al 07-06-2024
14		Notificar por escrito (a través de un oficio) al personal excedente.	10-06-2024 al 14-06-2024
15		Presentación de reclamos del personal excedente.	17-06-2024 al 18-06-2024
16		Absolución de reclamos presentados sobre los resultados (referidos en la actividad 3 lo resuelto o la Comisión Técnica es definitivo.	19-06-2024 al 20-06-2024
17		Publicar resultados finales de plazas vacantes y/o personal administrativo nombrados excedentes res efectivamente.	21-06-2024
18		Revisar, analizar bajo marco normativo y evaluar los informes remitidos por las Comisiones Técnicas de la II.EE.	24-06-2024 al 25-06-2024
19		Consolidación y elaborar lista consolidada de: Relación de personal excedente y plazas vacantes excedentes. Relación de requerimientos.	26-06-2024
20		Publicación en la sede de la UGEL e informar a través de su portal institucional y otros medios de comunicación a su alcance, la relación de requerimiento de plazas, de plazas vacantes y de personal excedente.	26-06-2024
21		Realizar acto público de adjudicación.	27-06-2024
22		Elaborar Informe Final de Racionalización efectuado por la Comisión Técnica de la UGEL.	28-06-2024
23		Remisión de Informe Final a la Dirección de la UGEL.	28-06-2024
24		Emisión de la Resolución Directoral de reasignación (Área de Personal) y reubicación de plazas vacantes en NEXIJS.	29-06-2024 al 05-07-2024
25		Remitir Informe Final del Proceso de Racionalización a la Dirección Educación Puno.	28-06-2024

NOTA: Se pone de conocimiento a los Directores de las II.EE. tener en cuenta el numeral 7.14 del Decreto Supremo N°005-2011-ED. "7.14 Los Directores de las Instituciones Educativas y los integrantes de la Comisión Técnica de Racionalización de la DRE, UGEL y CEM, que reporten información falsa o tardía, sobredimensionen las metas de atención y tergiversen información relacionada con la excedencia de personal al margen de la presente norma, incurrir en falta grave."

EL COMITÉ
Juliaca, 28 de mayo del 2024